

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 4 de mayo de 2022

La norma más relevante que ha sido publicada el día de hoy en el Diario Oficial “El Peruano” es la siguiente:

- Ley N° 31464 - Ley que modifica las normas que regulan los procesos de alimentos, a fin de garantizar la debida aplicación del principio de Interés Superior del Niño y la obtención de una pensión de alimentos adecuada.

A través de esta ley, se realizan las siguientes modificaciones:

- Modificación de los artículos 164°, 165°, 168° y 178° del Código de Niños y Adolescentes.
- Incorporación de los artículos 164-A, 167-A, 170-A, 173-A y 178-A en el Código de Niños y Adolescentes.
- Modificación de los artículos 555°, 556°, 558° y 564° del Código Procesal Civil.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.